

GUAYAQUIL, MARZO 20 del 2001

**SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS VIVIENDAS DEL COLEGIO DE
ARQUITECTOS DEL ECUADOR-GUAYAS VIDCAE S.A. VIDCAESA.**

Señores Accionistas:

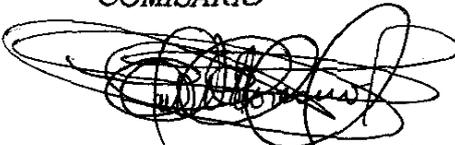
En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros de esta Compañía denominada Empresa VIVIENDAS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR - GUAYAS VIDCAE S.A. VIDCAESA al 31 de Diciembre de 2000, de conformidad con el artículo 321 de la ley de Compañía y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas consecuentemente emito las siguientes notas contables

- 1.- Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias Reglamentarios y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
- 2.- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.
- 3.- Se encuentra al día y están actualizando los libros de Accionistas, Contabilidad y Archivo de la Documentación.
- 4.- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos de esta Compañía. Estos procedimientos están bajos la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
- 5.- Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6.- Los Estados Financieros son confiables están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7.- Se realizan periódicamente las juntas generales de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes y con la presencia del suscrito.

En mi opinión, los Estados Financieros arriban mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la real Situación Financiera de la Compañía.

Atentamente,

COMISARIO


090493013-7
Leg. Noc. Cont. 11.704

